

PERGAMINO, Noviembre 27 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó por Mayoría en la décima Cuarta Sesión -
Ordinaria 2ª de Prórroga realizada el día 23 de Noviembre del --
ete. año, al considerar el Expediente: D-318-85 D.E. eleva Expte. C---
576-85 COOPERATIVA ELECTRICA LA VIOLETA Ref: solicita aprobación ta
rifa mes de Agosto.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Dése por aprobado el cuadro tarifario presentado por -
----- la COOPERATIVA ELECTRICA SERV. PUBLICOS VIVIENDA Y CRE
DITO DE LA VIOLETA LTDA., correspondiente al mes de Agosto de 1985.

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en dicha actuación queda
----- incluido el adicional que corresponda en cada caso, por
aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales y/o
las que en el futuro graven la comercialización de la Cooperativa-
Eléctrica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa
ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 885/85.-


SILVIA L. MÉNDEZ
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARDO MAURICIO C. BRAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE